

**JUAN CARLOS GAVARA DE CARA
JOSE MANUEL PEREZ TORNERO**
**LA ALFABETIZACIÓN MEDIÁTICA
Y LA LEY GENERAL DE
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL
EN ESPAÑA**



United Nations
Educational, Scientific and



UNITWIN Cooperation Programme on
Media and Information Literacy and Internet Literacy



United Nations Alliance of Civilizations



Directores de la colección: José Manuel Pérez Tornero y Lluís Pastor

Autores

Juan Carlos Gavara de Cara (Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad Autónoma de Barcelona)

José Manuel Pérez Tornero (Catedrático de Periodismo y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Autónoma de Barcelona)

Trabajo realizado dentro de las actividades del Grupo de Investigación en Derechos fundamentales <<http://derechosfundamentales.uab.es>> y del Grupo de Investigación Gabinete de Comunicación y Educación <<http://www.gabinetecomunicacionyeducacion.com>> de la Universidad Autónoma de Barcelona

Trabajo realizado dentro del Proyecto de investigación financiado por el Plan Nacional de I+D+I: «El control de la actividad de los medios de comunicación: autorregulación, administración independiente y control judicial» (DER2011-25696), y dentro el proyecto DINAMIC: Desarrollo de Indicadores de Alfabetización Mediática (Individuales, Corporativos y Ciudadanos). Proyecto de investigación Plan Nacional I+D+I 2012-2013. Referencia: CSO2011-24327. Asimismo, el estudio se sitúa en el marco del proyecto EMEDUS (European Media Education Study)

Las opiniones expresadas en este libro pertenecen a sus autores y no tienen por qué reflejar necesariamente los puntos de vista de la UNESCO

Publicado originalmente por UNESCO Institute for Information Technologies in Education

8 Kedrova St., Bldg. 3,
Moscow, 117292, Russian Federation
Tel.: +7 499 1292990
Fax: +7 499 1291225
E-mail: Liste.info.iite@unesco.org
<http://iite.unesco.org>

© UNESCO Institute for Information
Technologies in Education, 2010
ISBN 978-5-905175-05-3
Printed in the Russian Federation

Primera edición en lengua castellana: octubre 2012
© Editorial UOC, de esta edición
Rambla del Poblenou 156, 08018 Barcelona
www.editorialuoc.com

Realización editorial: Anglofort, SA
Impresión: Book Print Digital S.A.

ISBN: 978-84-9029-003-3
Dipòsit legal: B. 29.247-2012

Ninguna parte de esta publicación, incluido el diseño general y la cubierta, puede ser copiada, reproducida, almacenada o transmitida de ninguna forma, ni por ningún medio, sea éste eléctrico, químico, mecánico, óptico, grabación, fotocopia, o cualquier otro, sin la

Índice

Introducción	7
1. La libertad de expresión y el derecho a la información como derechos comunicativos esenciales	15
2. Los <i>otros</i> derechos comunicativos	23
3. El necesario equilibrio entre derechos <i>extensivos</i> y derechos <i>distensivos</i>	29
3.1. Los derechos del niño	30
3.2. El espacio privado, la intimidad personal y el derecho a la propia imagen	32
3.3. La necesidad de preservar la diversidad cultural	35
3.4. La búsqueda de una nueva perspectiva que asegure el equilibrio entre los derechos comunicativos <i>extensivos</i> y los <i>distensivos</i>	38
4. El derecho a la alfabetización mediática	45
5. Las iniciativas de la Unión Europea en materia de alfabetización mediática	51
6. El marco jurídico de la alfabetización mediática en la normativa europea del sector audiovisual: contenido y medidas necesarias para su transposición	55

7. La transposición de la normativa europea en el Estado español: la Ley General de la Comunicación Audiovisual (LGCA)	69
8. El derecho a recibir información como marco constitucional para integrar el proceso de alfabetización mediática	79
9. Los derechos del público establecidos en la LGCA y su interrelación con la alfabetización mediática	91
10. La nueva autoridad independiente del audiovisual en el Estado español: El Consejo Estatal de Medios Audiovisuales (CEMA) y sus funciones en relación a la alfabetización mediática	101
11. Las funciones de otras autoridades reguladoras en materia de alfabetización mediática como modelo para el CEMA	115
11.1. La Office of Communications (OFCOM) como modelo de competencia directa	117
11.2. El Conseil Supérieur de l'Audiovisuel (CSA) como modelo de competencia indirecta	120
11.3. La orientación del CEMA hacia un modelo de competencia directa	123
12. La ciudadanía activa y el proceso de alfabetización mediática	125
Conclusiones	129

Introducción

En este texto se aborda un derecho emergente: el derecho a la alfabetización mediática. Se trata, en concreto, de describir cómo tal derecho ha aparecido recientemente en el contexto normativo europeo y se ha trasladado al contexto normativo español a través de la Ley General de Comunicación Audiovisual (LGCA).

En todo caso, hay que advertir al lector, que la alfabetización mediática se ha formulado tradicionalmente como un objetivo de la política educativa y se entiende, en general, como una competencia a adquirir. Solo muy tímidamente se ha empezado a tratar la alfabetización mediática como un derecho —tal vez como un derecho incluido dentro de otro más general, el derecho a la educación— del que dependen otros muchos derechos —entre otros los comunicativos— y, también, el derecho a la participación política, imprescindible para el funcionamiento correcto de la democracia.

Los autores —que provienen de dos campos diversos: el derecho, por un lado, y la comunicación, por otro— pretenden ayudar a conceptualizar la alfabetización mediática en el contexto más amplio de los derechos comunicativos y ciudadanos. Y por tanto, tratan de subrayar la nueva vertiente de la alfabetización mediática como derecho y, tal vez, como un derecho próximo a los considerados fundamentales.

Pero, más allá de un ejercicio teórico, los autores han querido situar su discusión y sus propuestas en el marco concreto de Eu-